

EL HILO ELECTRICO

DIARIO DE LA MAÑANA POLÍTICO Y COMERCIAL

SUSCRIPCION

Un mes	1.00
Un año	5.50
Seis meses	3.00
Número suelto	0.10

DIRECTOR Y PROPIETARIO: L. STRAUSS

Concesionario exclusivo del servicio telegráfico político y comercial Havas en la República Oriental.

ADMINISTRACION Y REDACCION

Calle Misiones número 319, 1er. piso

Los avisos se reciben hasta las 5 de la tarde.

Nuestro corresponsal, para avisos y publicaciones en París, es el señor A. Lorette, Director de la Sociedad Mutua de Publicidad. —Calle Saint-Anne 51 bis.

TELEGRAMAS

Inglaterra

Glasgow, 3 de Julio

Acaba de suceder una desgracia en un astillero de este puerto.

En el momento en que se lanzaría un steamer esto zozobró causando la muerte de sesenta personas que han parecido ahogadas.

Colera

Marsella, 3 de Julio.

Telegramas de Suez anuncian que la intensidad de la epidemia en Damietta queda estacionaria.

Las medidas más rigurosas han sido adoptadas por la autoridad para combatir la epidemia.

Se ha establecido un riguroso cordon sanitario al rededor de las regiones infestadas.

Chambord

Paris 3 de Julio.

Los médicos declaran que la enfermedad que aqueja al Conde de Chambord es un cáncer al estómago. Toda operación para extraerlo parece ya imposible. Sin embargo se nota hoy una ligera mejoría en el estado del enfermo.

(Agencia Havas.)

El Hilo Eléctrico prohíbe la reproducción y retransmisión de los telegramas y de los comentarios relativos de conformidad con la Ley del 8 de Junio de 1877 cuyo artículo 2º, dice: « Se entiende que hay violación de la propiedad de los telegramas, no solo por su publicación o reproducción literal, sino también por la reproducción o publicación de lo que sustancialmente en ellos comunique. »

TELEGRAMAS DE LOS DIARIOS ARGENTINOS

Nueva York, Julio 2

El aceite de keroseno, en latas, ha experimentado una suba en los precios, quedando el mercado con firmeza.

Esta suba es motivada por los continuos pedidos que se hacen del extranjero.

Rio Janeiro, Julio 2

El mercado de cambio sobre Londres ha tenido algunas variaciones, habiéndose pasado algunas cantidades, a 90 días papel bancario, a 21 1/2 d. por 1,000 reis.

Rio Janeiro, Julio 2

Caña del Brasil en suba.

Rio Janeiro, Julio 3.

Telegrama particular - cambio sobre Londres, bancario 21.

EL HILO ELÉCTRICO

MONTEVIDEO, JULIO 5 DE 1883

CORREO DE EUROPA

FRANCIA

Dospues de las declaraciones terminantes del Ministro de Negocios Extrajeranos hechas en el Parlamento, para negar irredimiblemente la posibilidad de un conflicto entre Francia y China, sorprende ahora que el Gobierno de la República, por medio de su órgano oficial, haga circular las jaibanciosas y amenazadoras palabras del embajador del Celeste Imperio. En ellas se marca, bien despidamente, un límite á la expedición francesa, y casi sólo opono un voto condicional.

Dospojando todo lo que tiene de pretencioso lo afirmado por el diplomático chino, queda siempre como síntoma grave para la política francesa, primero: la seguridad del conflicto con China, y las sugerencias ocultas de Inglaterra, sin las cuales no osaría aquel imperio tomar una actitud casi bolica; y segundo, el hecho significativo de que el Gobierno de la República haya considerado necesario revelar al público ese aspecto grave de la cuestión, ya con ánimo de reclamar nuevos créditos á las Cámaras, ya tal vez para atemperar un poco la fiebre de aventuras que agita á una parte del pueblo francés.

La Agencia Havas ha publicado una nota oficial, diciendo que su corresponsal en Moscow se había presentado al embajador de China en Francia, marqués de Tsong, que actualmente se encuentra en aquella ciudad con motivo de las fiestas de la coronación del czar. El diplomático aseguró al representante que las relaciones entre ambos países no estaban rotas, pero si interrumpidas, supuesto que el gobierno francés se había abstenido durante mucho tiempo de responder á las notas del embajador de China, y retiró su ministro de Pekín sin designar sucesor. Añadió que la misión de Mr. Tricou, que había ido á sustituir á Mr. Bourée y á deshacer el trabajo diplomático de este último, aceptado por China, siendo simplemente provisinal, las relaciones se romperán seguramente si Francia obra en Tonkin sin ponerse de acuerdo con China, puesto que Tonkin depende del reino de Annam, sobre el que China tiene incontestable soberanía, que necesita garantizar.

El diplomático chino cree que fracasará la misión de Tricou, y dice que su gobierno está dispuesto á todo género de concesiones para evitar la guerra; pero que desgraciadamente tiene que luchar con dos partidos, el de la guerra y el de la paz; que el primero ha ganado mucho terreno desde los últimos acontecimientos, y que lo considera bastante fuerte para arrastrar al gobierno á declarar la guerra.

Se extendió después en consideraciones respecto del modo de ponerselo de acuerdo para que China reconozca el tratado de 1862, y terminó diciendo que aunque China no intervenga, Francia, aunque sólo sea para vencer la resistencia local, tendrá que hacer un sacrificio en hombres y dinero diez veces mayor que el volado últimamente por las Cámaras.

Esta nota, emanada del órgano oficial del gobierno, ha producido honda sensación en los círculos políticos donde se comentan estas bravatas del Celeste Imperio.

— Las últimas noticias de Tonkin dan detalles acerca de la emboscada del 19 de Mayo último, en la cual pereció en combate Riviere.

Dicen que fué preciso dejar los muertos sobre el campo de batalla, pero que se pudieron recoger todos los heridos, los cuales fueron conducidos a Hanoi, operándose la retirada en buen orden.

Las comunicaciones están expeditas entre Haiphong y Hanoi, donde llegaron refuerzos, según se creó, al finales de Mayo.

Las deudas

Comisión de Tenedores de Deudas,

Montevideo, Junio 30 de 1883.

Exmo. Sr. Ministro:

La Comisión de Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas que tengo el honor de presidir, á pedido de V. E. nombré en Comisión especial á los miembros de la misma D. Augusto Hoffmann, don José Sosa Diaz y D. Enrique Platero, para que á nombre de esta Comisión conferenciasen con V. E. de conformidad con lo preceptuado en la ley de Unificación de Deudas de 12 de Mayo del corriente año, y la ley reglamentaria de la misma del 15 del mismo mes, á fin de establecer tipos y condiciones á que deban sujetarse los tenedores de Deudas Internas, comprendidos en el Convenio-ley de 20 de Diciembre de 1882, para concurrir á la unificación, llegado el caso ó usar de las reservas que establece el art. 3º de la ley de 12 de Mayo y Convenio de 20 de Diciembre de 1882 en su art. 11, debiendo someter á la aprobación de ésta Comisión lo que con V. E. acuerden.

Esta Comisión en su sesión del 20 del corriente se ha impuesto del acuerdo, que con fecha 28 del mismo mes de Junio firmó V. E. con los miembros de la Comisión Especial el cual quedó aceptado en todas sus partes:

Al comunicar á V. E. la aceptación que esta Comisión, por unanimidad ha dado al acuerdo del corriente, el cual llevará á conocimiento de los señores Tenedores de Deudas en la Asamblea General á que los convocarán para el 9 del entrante mes de Julio, réstame solicitar de V. E. la vénia para dar á la prensa el acuerdo del 28 de Junio para que llegue mejor á conocimiento de los Tenedores de Deudas que ésta Comisión representa.

Saludo á V. E. con mi más perfecta consideración.

E. Platero, Presidente.

E. Legrand, Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. José L. Terra.

En Montevideo, el 28 de Junio de 1883, reunidos S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. José L. Terra, en su casa-habitación con los Sres. D. Enrique Platero, D. José Sosa Diaz y D. Augusto Hoffmann, Comisión Especial delegada por la de Tenedores de Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, para convenir las bases de la conversión de los actuales títulos por la de la Deuda Unificada en conformidad á la ley del 12 de Mayo del corriente año y artículo 11º del Convenio de 20 de Diciembre 1882; habiéndose dado lectura á varios telegramas del comisionado de la República en Londres de los cuales resulta, que la Sociedad financiera Internacional tomará el compromiso de hacerse cargo de la Unificación de las Deudas de la República en los términos de la ley que lo autoriza una vez conocida el asentimiento de la mayoría de los portadores de las Deudas Internas, se acordó á eso sin fijar los tipos de conversión de dichas Deudas, para que aprobados por la Comisión de Tenedores de Deudas se avise al Superior Gobierno y sea inmediatamente llevada á conocimiento de sus comitentes en reunión general al efecto convocada.

Discutido el punto largamente y tomándose por base el interés y el servicio de amortización de que hoy disfrutan dichas Deudas por el convenio vigente, se consideraron lequitativos los siguientes:

Las Deudas, Empréstito Extraordinario 1.º y 2.º Serie, Empréstito Pacificación 1.º y 2.º Serie, Deuda para Rescate de Tierras, Deuda Fundada 2.º Sólo bis y los Títulos Adicionales á la par, su valor escrito.

Los Consolidados de 1872 al 80 %, (ochenta por ciento) de su valor escrito.

La Deuda Interna 1.^a Sér. al 85 %, (ochenta y cinco por ciento) de su valor escritorio. **La Deuda Extraordinaria** al 75 %, (setenta y cinco por ciento) de su valor escritorio.

La Deuda Interna 2.^a Sér. al 70 %, (setenta por ciento) de su valor escritorio.

Los Títulos Especiales al 30 %, (treinta por ciento) de su valor escritorio.

La Comisión Especial en vista que la concurrencia á la conversión de los títulos actualmente existentes en títulos de la nueva deuda es voluntaria, ha creído útil reservar sea cual fuera el monto de los acreedores en dicha reunión general, los derechos de los que no aceptan la conversión, en cuanto al monto del servicio y á la forma en que es hecho por el convenio vigente; pactando la retención como hasta ahora de los fondos que correspondan á la Deuda que no concurre.

Por su parte el Sr. Ministro de Hacienda se reserva señalar libremente nuevos tipos para la conversión de los títulos que no concurren al primer plazo que fuese dado por el Superior Gobierno para la inscripción á que se refiere el artículo 5 del Decreto reglamentario de la Ley de 12 de Mayo de 1883.

Conformes en lo que preciso, firmamos:

JOSÉ L. TERRA,

Enrique Platero - José Sosa
Díaz - A. Hoffmann.

Correspondencia comercial

Liverpool, 31 de Mayo de 1883.

PRODUCTOS DEL RÍO DE LA PLATA Y RÍO GRANDE DO SUR

A pesar de que el mercado de lanas en general continúa encalmado, una circunstancia favorable ha sido la numerosa concurrencia y excelente competencia en los remates en Londres de lanas coloniales que comenzaron el 10 del corriente, sosteniéndose firmes las morinas de primera clase, y solo con muy poca diferencia abajo de los últimos remates en Marzo, las inferiores.

En lanas del Río de la Plata se han vendido aquí algunas pequeñas partidas sin alteración en los precios.

Las cotizaciones de hoy son—

Buenos Aires
Merino rindiendo 30 a 32 p.-% d 63 d por lib.
Merina num. 1. rindiendo 24 a 27 p.-% d 93 d . . .
Rindiendo 24 a 27 p.-% d 93 d . . .
Montevideo

Merino rindiendo 38 a 40 p.-% d 83 d por lib.
Merina num. 1. rindiendo 35 a 38 p.-% d 103 d . . .
Rindiendo 41 a 45 p.-% d 103 d . . .
Río Grande

Mestiza 7d a 8d por lib.
Mestizana y criolla 6d a 6l por lib.

Cueros lanares—Ninguna venta de importancia se ha hecho y el mercado queda muy flojo; sin embargo, si los remates de lanas en Londres conservan el tono de firmeza que ha regido hasta ahora, es probable que los actuales precios de lanares se sostengan. La existencia es como de 700 fardos.

Cotizamos:—

Buenos Aires
Matadero Merino (90 a 100 lbs. por doc) 74d a 81 por lib.
Num. 1 90 a 100 7d a 74d . . .
92 85 a 93 63d a 74d . . .
Campo Merino 65 a 83 7d a 74d . . .
Num. 1 69 a 80 64d a 74d . . .
92 50 a 60 6d a 7d . . .

Montevideo

Merino y num. 1 (50 a 70 lbs. por doc) 81 a 91 por lib
92 35 a 45 7d a 74d . . .

Cueros vacunos—El mercado no pierde un punto en su tono de firmeza y en esta última quincena la demanda ha sido sumamente activa. El cargamento de Guayuyú por Mary se ha vendido probablemente á 7 1/2 d precio redondo, ó tal vez algo menos por los vivianos, de novillo—y un cargamento de Sampayo por Saphir, con 10,000 cueros de novillo, peso de embarque garantido no menos de 62 libras, se ha vendido para Cologno á 7 1/2 d los pesados y 6 1/2 d los vivianos. Por el cargamento á llegar por Ethel, (Lawson y Huxham) de Río Grande (mitad novillo de 56 libras y mitad de vaca de 50 libras), se han rohulado 6 1/2 d y 6 1/2 d respectivamente. Los cueros de novillo vivianos no están comparativamente en buena posición; no siendo la demanda tan activa en vista de los numerosos embarques anunciados, pero los de vaca y los pesados de novillo quedan muy solicitados á los precios que cotizamos en seguida, á saber:

Salados

Buenos Aires—pdos 8d p. lib. 65d a 7d p. lib.
Rosario 7 6d 6d 6d
Uruguay 7 1/2d a 7 1/2d 6d 6d
Río Grande 7 1/2d a 7 1/2d 6d 6d

Sicos

Buenos Aires—pdos 11d 11 1/2d a 11d p. lib.
Rosario 9 1/2d a 10 1/2d 9d 9 1/2d
Río Grande 11d 10 1/2d 10 1/2d

Cueros de caballo—Mercado firme, pero los compradores no compran en descubierto ni un cuero y solo operan con órdenes en mano; sin embargo,

como las llegadas son limitadas, los precios se sostienen en favor de los tenedores. Los cueros llegados últimamente por Holbein, Galileo y Pleiades solo han vendido: los de Buenos Aires, 30 a 31 lbs., á 14 1/2 y vivianos 10 1/2 cada uno, y los del Uruguay, de 27 lbs., á 13 1/2 y los vivianos á 10 1/2 cada uno.

Cotizamos:—

Río de la Plata, salados 12 1/2 a 14 1/2 c/u pesos, 8 1/2 a 10 1/2 c/u lib.
secos 7 1/2 a 8 1/2 5 1/2 a 6 1/2
Río Grande, salados 12 1/2 a 13 1/2 8 1/2 a 10 1/2
secos 7 1/2 a 8 1/2 5 1/2 a 6 1/2

Huesos y ceniza—La demanda por cargamento de huesos, al llegar, es bastante buena, pero pocos negocios se han concluido por resistirse los compradores á pagar los precios que los tenedores piden y se muestran dispuestos á sostener.

La ceniza está poco solicitada. El cargamento de Río Grande por Recard con ceniza propia para la alfarería se vendió al llegar á lib. est. 7 1/2/- y en tierra las venas han sido al mismo precio.

Cotizamos:—

En tierra A llegar

Huesos del R. de la Plata, LG 15 p. ton. £ 6/15 a £ 7 p. ton.
Id. (calcinados) do Río Grande £ 10 10/- £ 10 a £ 10 10/-
Ceniza del Río de la Plata, LG 7/6 (70%) £ 6 7/6 a £ 8/0 (6 70%)
Id. del R. Grande £ 7 1/2 (seg. m'tos) £ 7 1/2 (según m'tos)

Cerda—Ayer tuvieron lugar aquí las ventas públicas de cerda, y de 193 fardos ofrecidos se vendieron 83. La concurrencia fué buena, y por la cerda de colas, la competencia fué animada y los precios mejoraron como 2 d por lib.; pero la cerda mezclada de que el catálogo principalmente se componía no encontró tanto favor y los 103 fardos invendidos son de esta clase.

Cotizamos:—

Do caballo, colas largas 9/3 a 9/11 por libra
medianas 1/11 a 2/2
cortas 1/3 a 1/11
mezclada 1/11 a 1/15
Do vaca 9/1 a 1/14

Astas—Mafiana tendrán aquí lugares los remates o astas y no siendo la existencia muy grande y con llegadas moderadas se cree que continuarán rigiendo los actuales precios que son:

Do novillo, resueltos 63 a 70 por libra
vivianos 35 a 41
Do vaca 11 a 23

Sebo—Después de nuestra última la demanda fué disminuyendo, sufriendo los precios una baja de 1/6 á 2/- por cwt. Hoy el mercado queda flojo á los siguientes precios:—

Do vaca 41 a 45 por cwt.
Do carnero 49 a 49/

Para buenos conformes comerciales 5% por año

2,000 al contado 22%
20,000 para el sábado 22%
15,000 para fin de mes 22%
1,000 para mañana 22%
1,000 idem idem 22%
2,000 idem idem 22%
5,000 al contado 22%
1,000 para fin de mes 22%
10,000 idem idem 22%

Títulos Especiales

4,115 para mañana 13
3,500 idem idem 13
10,000 idem idem 13 1/2
1,000 idem idem 13%

Emprestito Extraordinario 2.^a Sér. 4,000 para mañana 18

Billetes del Tesoro 6,100 para fin de mes 58 1/2

DESPUES DE HORA Billetes del Tesoro 1,700 al contado 50

Títulos Especiales 7,600 para mañana 13

Deuda Amortizable 2,000 para mañana 21%
5,000 idem idem 22

Acciones Progreso Oriental 50 para mañana 13 \$ c/u.

Emprestito Extraordinario 1.^a Sér. 4,000 para mañana, sin interd. 50 p.-% do s/v.

CAMBIOS Bancario Particular

Londres 50 1/2 d 51 d
París fr. 5.32 fr. 5.36

Amberes — 5.37

Río Janeiro — 11\$300

Buenos Aires % % descto.

DESCUENTOS

Para buenos conformes comerciales 5% por año

PLUMADAS Y TIJERETAZOS

El Gran Galcoto—Ante una escasa concurrencia representóso antenochte esa preciosa perla de Echegaray.

No atinamos á esplicarnos el por qué de la indiferencia que dio algún tiempo venimos notando en nuestro público hacia el Teatro español, tanto mas inexplicable si se tienen en cuenta no solo su ilustración y sensatez, sino el poderoso aliciente de una compañía tan completa como la que hoy tenemos en San Felipe.

El descompozo del Galcoto fué inmejorable y si bien algunos exigentes no quedaron plenamente satisfechos de algunas escenas de los actos primero y segundo, durante todo el tercio tuvieron que hinchar las manos aplaudiendo frenéticamente.

Da la pieza Casado por Ju. za, diremos que tuvimos que aplaudir al inteligente actor cómico Sr. García y á la simpática Sra. Pastor, quo hizo una gitana do campanillas; pero quo esuno de esos sainetes quo ya hicieron su época y quo no se amolda al gusto de nuestro público.

Para hoy se anuncia el interesante drama *Lo que no puedes decirte*.

Guttenberg.

Partida—El lunes se embarca en el paquete francés Orenoque con destino á Europa, el doctor D. José M. Castellanos.

Mejoraron—El oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores Sr. Ordénano, restablecido ya de la enfermedad quo lo mantuvo en cama varios días, concurrió ayer á su despacho.

El General Pagola se encuentra ya fuera de peligro y en opinión de los facultativos quo lo asisten, dejará el lecho dentro de pocos días.

Cámara de Representantes—Sesión de ayer—So dirigió una nota al Sr. Ministro de los Estados Unidos, felicitándolo por el aniversario de la independencia de su país.

Fué sancionado el proyecto del Senado sobre la estatua de Zabala, y en general el referente al monumento de Garibaldi. El Sr. Arostegui fundó su voto en contra.

—El Gobierno remitió varios proyectos sobre los siguientes puntos:

Supresión de derechos aduaneros en la exportación del tabaco;

Prohibición á la prensa de comunicar noticias sobre suicidios;

Comienzo del año económico el 1.^a de Julio, desde el año próximo, rigiendo el presupuesto actual, y las leyes de impuestos anuales, excepto la de Contribución Directa.

Saludos—El Superintendente de la Casa do Goberno, Sr. Pesci, pasó ayer a la 1^a de saudor en nombre del Presidente de la República al señor Ministro Presidente de los Estados Unidos, con motivo del aniversario de la Independencia de ese país.

Saludos—La fragata de guerra francesa *Minerve* y la inglesa *Archibald* conmemoraron ayer el saudor que hizo la *Brooklyn* al aniversario de la Independencia de los Estados Unidos.

Masonería—El 15 de Agosto tendrá lugar una gran fiesta literaria y musical con motivo de la adopción de varios ritmos por la masonería, en el local del Gran Oriente.

La Logia iniciadora de ese solemne acto, es la titulada *Libertad y Unión* de la cual es Venerable el Coronel Bardas.

Telegramas—Se han recibido telegramas oficiales de Buenos Aires, haciendo saber quo fué muy bien recibido en esa plaza el arreglo efectuado entre el Gobierno y la Comisión de Tenedores de Deudas, para uniformación de las mismas.

Festejos patrios—El 18 de Julio no habrá mas que iluminación de la casa do Gobierno y el Cabildo.

Las grandes fiestas patrias se efectuarán con todo pompa el 25 de Agosto, á cuyo efecto se ha dado ya principio á la formación del plano.

Cable sub-marino—Se ha establecido el servicio telegráfico con Europa por el cable submarino.

Fiesta—El Sr. Ministro de S. M. Británica, Honorable Mr. Monson, dará mañana con motivo de ser el segundo aniversario de su casamiento, una tertulia en su casa-habitación á la cual ha sido invitado S. E. el Sr. Presidente de la República, los Ministros do Estado, y empleados superiores.

Mortalidad—Dia 4: José Alvarez, español, 35 años, casado; Un párvalo, momentos; Julian Habinga, oriental, 4 años; Juan Fontan, español, 42 años, casado; Manuela Costa, oriental, 6 meses; Josefa Calderon, española, 73 años, casada; Vicitacion Olivera.

Unificación de las De

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

Calle SOLIS, número 53 (altos)

NORTH BRITISH and MERCANTILE

INSURANCE COMPANY

LONDRES Y EDIMBURGO

Fundada en 1809

Incorporada por Cédula Real

Reserva de la Compañía al 31 de Diciembre de 1882:

Capital autorizado	\$ 18,000,000
Capital suscrito—Pagado	\$ 2,500,000
No pagado	\$ 7,500,000
	\$ 10,000,000

Fondo de Incendio—Reserva	\$ 1,222,893
Reserva de las primas	\$ 1,810,943
Saldo de Provecho y Pérdida	\$ 339,175

	\$ 6,373,903
Fondo de Vida—Fondo acumulado del Departamento de Vida	\$ 16,502,080
Fondo acumulado del Departamento de Pensiones Vitalicias	\$ 2,975,063
	\$ 19,277,613

Ingresos del Departamento de Incendios—Prémio e Intereses	\$ 3,783,629
Ingresos de los Departamentos de Vida y de Pensiones Vitalicias	\$ 2,123,699
Prémios e Intereses	\$ 66,591,615
Primas en 21 años hasta 1882	\$ 29,006,500

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES

Calle SOLIS 53 (altos)

British and foreign

LIVERPOOL Y LONDON

LA UNICA COMPAÑIA INGLESA

Representada en Montevideo para explotación de riesgos

Capital: 1.000,000 lib. esterlinas

Los agentes están plenamente autorizados por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á los Compañías en Inglaterra.

Congreve y Goddard, Agentes

nº 2-perm.

MALA REAL ITALIANA

VAPORES POSTALES ENTRE GÉNOVA Y RÍO DE LA PLATA

Sociedad G. B. Lavarello, en liquidación

El magnífico vapor de la Compañía

EUROPA

Comandante GANDOLFO

Saldrá el 8 de Julio do 1883 sin tocar en ningún puerto del Brasil

Directamente para—

Génova y Nápoles

VIAJE EN 23 DIAS

PRECIOS DE PASAJES

1a. clase \$ 141—2a. clase \$ 115—3a. clase \$ 48

Se dan billetes de ida y vuelta de 1a. y 2a. con 20 % de rebaja, y de ida y vuelta de 3a. clase á \$ 86,40 oro.

N. B.—Se dan órdenes de embarques personales do Italia y España para Montevideo do 31. clase, al precio de \$ 40 oro, devolviendo el importe depositado, siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje. La salida do Génova tiene lugar el 3 de cada mes.

Por flete y pasaje diríjirse al único agente.

Se emiten billetes pagables en oro su qualunque paese o citta d'Italia.

P. Christophersen.

Buenos Aires, Piedras 98. Montevideo, Zabala 85. Rosario, Puerto 35. San Nicolás, Belgrano 25.

ELIMINA CALLOS

E PREPARADO POR

MODESTO J. MANGINO, FARMACÉUTICO

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública en la sesión del 20 de Marzo de 1883

El medicamento quo tengo el honor de ofrecer al público y quo ha merecido la aprobación del Consejo de Higiene Pública, es completamente distinto á las preparaciones hasta hoy conocidas, tanto por su efecto, como por su forma y componentes.

De efecto garantido y de aplicación sencillísima el «Elimina Callos» reúne condiciones muy especiales quo el público sabrá apreciar á medida quo lo ensaya.

Se halla en venta en las principales boticas de la Capital, depósito Farmacia Crancell 25 de Mayo 197. n.º 14-perm.

P. S. N. C.

Compañía del Pacífico

65—CALLE SOLIS—65

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

COTREPILLEERA

capitán E. De Gruchy, saldrá el MIÉRCOLES 13 DE JUNIO de 1883 para Río Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitán W. Hayes, saldrá el MIÉRCOLES 20 DE JUNIO para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, y demás puntos del Pacífico

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitán I. Barr, saldrá el MIÉRCOLES 27 DE JUNIO para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

capitán R. Morgan, saldrá el LUNES 2 DE JULIO para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitán E. Friend, saldrá el MIÉRCOLES 11 de JULIO para Río Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un día antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos días en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase.

Precios reducidos.

Yarrow Hett y C°, Agentes.

nº 3-perm. Montevideo, Solis 53—Buenos Aires, Piedad 98.

VAPORES-CORREOS

DEL

MARQUÉS DE CAMPO

Nueva Línea regular Española

SERVICIO MENSUAL

Entre Europa, Brasil, Río de la Plata y Pacífico inaugurada el 31 de Mayo último, haciendo escalas en los puertos de LIVERPOOL, BURDEOS, SANTANDER, CORUÑA, VIGO, LISBOA, CÁDIZ, PERNAMBUCO, BAHIA Y RÍO JANEIRO.

Para los mencionados puertos saldrá el dia 15 de Julio

EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

VINUELAS

De 3,108 toneladas

Capitán—BAYONA

Admite carga y pasajeros para los mencionados puertos, pudiendo ofrecer á los pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, las mejores comodidades y un esmerado trato.

AGENTES: — Martínez y González,

23 de Agosto, 161 y 163.

CORREDO DE MARÍTIMO—13. MAUMUS,

Misiones 74

OSTRAS, OSTRAS

Se recibieron hoy ostras frescas y se venden por docenas, 50 ó 100.

Se mandan abiertas á domicilio.

Se expenden en el mismo Café con buen Sauterne.

Café francés, frente al Correo, Serrandi número 198.

CHARGEURS REUNIS

Línea francesa de navegación á vapor

FLOTA DE LA COMPAÑIA

TONELAS TONELAS

Río Negro	3500	Uruguay	3500
Paraná	3500	Villa de Montoyidoo	2000
Pampa	3000	Villa de Buenos Aires	2000
Domi Pedro	3000	Villa de San Nicolás	2000
Porteña	2000	Villa de Rosario	2000
San Martín	2000	Villa de Pernambuco	2000
Bolígrafo	2000	Villa de Bahía	1500
Henry IV	1500	Villa de Río Janeiro	1500
Sully	1300	Villa de Santos	1500

LÍNEA BI-MENSUAL DE VAPORES DE 1^a CLASE

Entre Havre, Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

VILLE DE PARÁ

De 3,000 toneladas—Capitán LECACHEUR

Saldrá el 28 de Junio para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

LÍNEA DEL PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

VILLE DE MONTEVIDEO

Capitán LENORMAND

Saldrá el 28 de Junio para Havre y Burdeos.

Tienen excelentes comodidades para pasajero, garantíndose un trato esmerado y precios muy modestos.

La Compañía desea llamar especialmente la atención de las casas importadoras y exportadoras á las grandes rentas que ofrecen sus vapores tanto por la buena condición en que entregan sus cargas así como por la regularidad de sus servicios, que en adelanto queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Río de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general —

P. Christoffersen:

Montevideo, calle de Zabala 85.

Buen